

BOLETÍN | Propiedad Intelectual

Edición N° 9 - 2025

NOTICIAS

- Anthropic pagará 1.500 millones de dólares por uso indebido de obras.
- Indecopi multa con 55 UIT por venta de ropa con personajes sin licencia.
- 328 páginas web fueron bloqueadas por difundir obras protegidas sin autorización.



Conoce los detalles de estas noticias y más novedades del sector aquí.



NOTICIAS DE INTERÉS

Emprendedor peruano es multado con 55 UIT por infracción a los derechos de autor de Nintendo



[Leer más](#)

Indecopi multó con 55 UIT (aproximadamente S/294.250) a un pequeño emprendedor peruano, propietario de la marca de ropa Sugoi Clothes, tras la denuncia presentada por Nintendo of America Inc. por la venta no autorizada de poleras con diseños de personajes de Pokémon como Pikachu, Bulbasaur, Squirtle y Charmander.

Además de la sanción económica, la Comisión de Derecho de Autor ordenó el cese inmediato de la comercialización y promoción de estas prendas en redes sociales y página web.

Alta demanda en registros de marcas impulsa instalación de Comisión Transitoria en Indecopi

El Indecopi anunció la creación de una Comisión Transitoria Excepcional para resolver los casi 8 mil casos pendientes vinculados a signos distintivos, acumulados tras la reducción de sesiones establecida por el Decreto Supremo N.º 321-2022-EF y pese al posterior ajuste aprobado por el Congreso.



[Leer más](#)

Este órgano colegiado, que funcionará durante dos años con especialistas de reconocida trayectoria, busca agilizar la resolución de solicitudes de registro de marcas, oposiciones y controversias por uso indebido de signos distintivos, reduciendo los actuales plazos de atención y fortaleciendo la protección de la creatividad en el país.

Histórico acuerdo extrajudicial: Anthropic indemnizará con 1.500 millones en demanda colectiva por derechos de autor

ANTHROPIC

[Leer más](#)

Anthropic, desarrolladora del chatbot Claude, llegó a un acuerdo extrajudicial histórico con un grupo de escritores y editores, mediante el cual pagará 1.500 millones de dólares por haber utilizado sin autorización libros para entrenar sus modelos de inteligencia artificial. La Comisión judicial de EE. UU. había considerado que la empresa descargó millones de copias pirateadas de obras, lo que llevó a medio millón de autores a sumarse a una demanda colectiva.

El acuerdo, que constituye la mayor compensación de la historia en un caso de derechos de autor, marca un precedente en la tensión entre la industria tecnológica y los creadores de contenido, y podría abrir el camino hacia un modelo de licencias obligatorias en el uso de obras para entrenar IA.

Uso ilegal de programas de Microsoft genera sanción administrativa de 14,32 UIT impuesta por INDECOPI

El Indecopi sancionó a la empresa peruana con una multa de 14,32 UIT (S/ 76.612) por utilizar sin autorización 27 programas de Microsoft, entre ellos Windows y Office, configurando así una infracción a la legislación sobre derecho de autor. La medida fue dispuesta por la Sala Especializada en Propiedad Intelectual, que determinó la responsabilidad de la compañía tras verificar el uso indebido del software.

Además, la resolución subraya la importancia de que las empresas cuenten con licencias válidas para evitar sanciones económicas y administrativas.

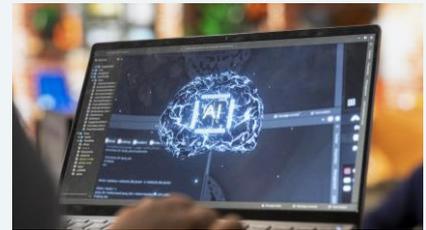


[Leer más](#)

Coalición de 34 entidades culturales latinoamericanas demanda protección de derechos de autor frente a la IA generativa

Un total de 34 organizaciones culturales y creativas de América Latina lanzaron la iniciativa JusticIA, que busca exigir a gobiernos y empresas tecnológicas reglas claras y específicas sobre el uso de la inteligencia artificial generativa, con especial énfasis en la transparencia de los modelos de entrenamiento y la protección de los derechos de autor y conexos.

El acuerdo, que constituye la mayor compensación de la historia en un caso de derechos de autor, marca un precedente en la tensión entre la industria tecnológica y los creadores de contenido, y podría abrir el camino hacia un modelo de licencias obligatorias en el uso de obras para entrenar IA.



[Leer más](#)

En caso tenga alguna consulta o requiera asesoría sobre Propiedad Intelectual, contacte a nuestros expertos:



Arturo Tello
atello@osterlingfirm.com



Ximena Souza Ferreira
xsouza@osterlingfirm.com



Claudia Sánchez
csanchez@osterlingfirm.com



Diego Cervantes
dcervantes@osterlingfirm.com